

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42916** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 805/2008, de ITK COCINAS, S.L., con CIF B-73.270.589, se ha dictado el 21 de noviembre de 2014 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 24 de noviembre de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140059364-1